

76240

C.C.



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: _____

Otorgada por: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.

SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS

A favor de: _____

SRTA. ELIANA VANINA ENCISO MONTANARES

El _____

Parroquia: _____

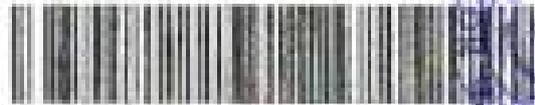
Cuánta: _____ Avalúo: _____

Quito, a USD. 1.500,00

31 DE AGOSTO DEL 2015



Factura: 001-004-000011796



20151701001P05316



NOTARÍA JORGE ENRIQUE MACHADO DEJALLON

NOTARÍA PRINCIPAL DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Código IN | | 001-004-000011796 | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|-----------------------------|
| ACTO EJECUTIVO | | | | | | | |
| OBJETO DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO | | 21 DE AGOSTO DEL 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Nombre | Nombre/Apellido conyugal | Tipo Intervención | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Estado | Personero que lo represente |
| Defensor | VERONICA ANTONIO ESCOBAR GARCIA | POR SUS PROPIOS INTERESES | CÓDULA | 07100001 | ECUATORIANA | CONYUGE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Nombre | Nombre/Apellido conyugal | Tipo Intervención | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Estado | Personero que lo represente |
| Notario | EDUARDO MONTAÑANA BARRERA VALENTIN | POR SUS PROPIOS INTERESES | CÓDULA | 14000001 | ECUATORIANA | DECONYUGADO (A) | |
| OTORGADA | | | | | | | |
| Formada | | En | | Formada | | | |
| QUITO | | 2015 | | NOTARIAL (ACTO) | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| DESCRIPCION PARTICIPACIONES: | | A PARTICIPACIONES DE LA SRA. QUI MARI FLOREZ ABOCADO DEL EDA | | | | | |
| CANTIA DEL ACTO: | | MIL \$ | | | | | |

NOTARÍA JORGE ENRIQUE MACHADO DEJALLON
NOTARÍA PRINCIPAL DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-P05318

2

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA**

LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.



QUE OTORGA:

7

SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS

A FAVOR DE

SRTA. ELIANA VANINA ENCISO MONTANARES



11

CUANTIA: USD 1.500,00

12

Di 3 copias

13

c.c.

14

ESCRITURA NUMERO P05318

15

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy día lunes TREINTA Y UNO DE

17

AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, doctor ante mí,

18

DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del

19

cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura

20

pública por una parte, el señor RICARDO LUIS SERRANO ARMAS,

21

por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se denominará

22

como "CEDENTE"; y por otra parte la señorita ELIANA VANINA

23

ENCISO MONTANARES, por sus propios derechos, a quien en lo

24

posterior se denominará como "CESIONARIO", por sus propios y

25

personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de

26

nacionalidad ecuatoriana excepto la señorita Eliana Vanina Enciso

27

Montanares, quien es de nacionalidad argentina, de estado civil

28

solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,

1 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
2 conocerles doy fe por haberme exhibido sus cédulas de
3 ciudadanía, cuyas fotocopias certificadas por mí se agregan; bien
4 instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
5 escritura, que a celebrarla procedan libre y voluntariamente de
6 acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su
8 cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la
9 compañía Live Marketing Asociados Cía. Ltda., al tenor de las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

11 Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de
12 participaciones, por una parte el señor Ricardo Luis Serrano Armas
13 con cédula de ciudadanía Número uno siete uno uno nueve cero
14 ocho tres cuatro guión uno, por sus propios y personales derechos,
15 a quien en adelante se denominará CEDENTE; y por otra parte, la
16 señorita Eliana Vanina Enciso Montanares, con pasaporte Número
17 34.663.939 N. A quien en adelante se llamará CESIONARIA.

18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES** a) La compañía LIVE MARKETING
19 ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública
20 celebrada ante notario Primero Suplente del cantón Quito, David
21 Maldonado Viteri el veinte y tres de febrero del dos mil once, e
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de
23 marzo del año dos mil once; b) La Junta General Universal de
24 Socios de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA.
25 LTDA., celebrada el diez de septiembre del año dos mil once,
26 autorizó por unanimidad la cesión de participaciones; a los señores
27 Juan Carlos Yépez Castillo con un capital suscrito USD 200,00 y
28 participaciones 20; Ricardo Luis Serrano Armas con un capital



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



suscrito USD 200,00 y participaciones 20; c) El Cedente el señor
1 Ricardo Luis Serrano Armas es propietario del 50% de
participaciones en la compañía Live Marketing Asociados Cía.Ltda.
Ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Sebastián Cedeño
N38-109 y Granda Centeno. d) La junta general extraordinaria de
socios de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA,
7 celebrada el quince de julio del dos mil quince autorizo por
unanimidad la cesión de participaciones a los señores Danny
Fernando Vásquez Pillajo con 16 participaciones y a la Señorita
Enciso Montanares Eliana Vanina con 4 participaciones del capital
de la compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con
11 los antecedentes expuestos, los comparecientes deciden realizar
12 las transferencias de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor
13 Ricardo Luis Serrano Armas, en calidad de Cedente, transfiere a
14 favor de la señorita Eliana Vanina Enciso Montanares en calidad de
15 Cesionaria, 4 participaciones; b) El Cedente declara que cede
16 todas las participaciones señaladas en este contrato al Cesionario,
17 transfiriéndole todos los derechos inherentes en las mismas, sin
18 reservarse nada para él una vez que el Cesionario pague el valor
19 de todas las participaciones previstas en este contrato. **CUARTA.-**
20 **VALOR Y PAGO DE LA TRANSFERENCIA.-** Expresamente
21 declaran CEDENTE y CESIONARIO que la presente cesión se
22 realiza al valor nominal de las participaciones, de diez dólares cada
23 una. El cesionario se obliga a cancelar al cedente el monto de
24 (\$1500,00) Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de
25 América en un pago. Por las 4 participaciones, El cedente se obliga
26 a transferir de forma inmediata al cesionario todas las
27 participaciones contempladas en este contrato. **QUINTA:** Se
28

1 concede autorización al Sr. Danny Fernando Vásquez Pillajo, para
2 que de forma personal o por interpuesta persona solicite la
3 aprobación, marginación e inscripción de la presente escritura
4 pública, así como también realice toda gestión en cualquier entidad
5 e institución para actualizar lo llevado a cabo por medio de la
6 presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
7 demás cláusulas de rigor y documentos habilitantes, para la plena
8 validez de este documento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto
9 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda
10 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los
11 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
12 minuta que está firmada por la Abogada María del Carmen Rosero
13 V., afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número:
14 diecisiete guión dos mil trece guión veinte).- Para la celebración de
15 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
16 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
17 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
18 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
19 notaria, de todo cuanto doy fe *pl*

pl
pl

23 **f) SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS**

24 C.C. 1711988241

pl

27 **f) SRTA. ELIANA VANINA ENCISO MONTANARES**

28 PASAPORTE 34663939 M

pl
pl



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DIA 15 DE JULIO DEL
2015**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de julio del 2015, a las 09h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según lo dispuesto en la de la Ley de Compañía, los socios de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.; esto es, señor Ricardo Luis Serrano Armas y el señor Juan Carlos Yepez Castillo, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.

2.-LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito, en las oficinas ubicadas en Sebastián Cedeño N38-109 Y Granda Centeno, La Junta se inicia en fecha 15 de julio del 2015, desde las doce horas.

3.-PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión la Sr. Ricardo Luis Serrano Armas, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, así mismo actúa como Secretario ad-hoc, el Sr. Danny Fernando Vásquez Píllajo; que fue elegido por los socios para esta única ocasión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

| NOMBRES DE LOS SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO USD | No. DE PARTICIPACIONES | PORCENTA JE DE PARTICIPACION |
|----------------------------|----------------------|------------------------|------------------------------|
| Ricardo Luis Serrano Armas | USD 200 | 20 | 50% |
| Juan Carlos Yepez Castillo | USD 200 | 20 | 50% |
| TOTAL | USD 400 | 40 | 100% |

(592) 2 274 880 | (592) 2 284 003

jypez@live-marketing.com



El señor Presidente Ad-Hoc, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acciéndose a lo dispuesto por la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal.

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

El señor presidente Ad-Hoc de la compañía pone en conocimiento de los socios de la compañía el orden del día que contiene un solo punto el cual es:

1.- Cesión de Participaciones

Los socios de la compañía, LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA, LTDA., aceptan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el punto propuesto del orden del día.

En razón de lo expuesto, la Junta resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

Con el fin de aumentar el nivel de la empresa, los socios por unanimidad deciden realizar la cesión de participaciones, la cual es aprobada de acuerdo al siguiente detalle:

Sr. Ricardo Luis Serrano Armas, en calidad de CEDENTE; y los señores Danny Fernando Vásquez Píñajo y Enciso Montanares Eliana Varina en calidad de CESIONARIOS.

Se autoriza por unanimidad la cesión de participaciones, a los señores Danny Fernando Vásquez Píñajo, y Enciso Montanares Eliana Varina de acuerdo al siguiente detalle:

| CEDENTE | CESIONARIO | No. DE PARTICIPACION |
|----------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Serrano Armas Ricardo Luis | Vásquez Píñajo Danny Fernando | 16 |
| Serrano Armas Ricardo Luis | Enciso Montanares Eliana Varina | 4 |

Las participaciones que se ceden son de diez dólares cada una. Los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones.

El CESIONARIO Danny Fernando Vásquez Píñajo se obliga a cancelar al Sr. Ricardo Luis Serrano Armas por las participaciones recibidas el valor de \$ 6000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de manera mensual, hasta el



20 de diciembre de 2015, es decir debe pagar \$1000 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) el 20 de cada mes.
 En consecuencia, el reparto del capital social de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA LTDA, será el siguiente:

| Socios | Capital suscrito | Participaciones | Porcentajes de Participación |
|---------------------------------|------------------|-----------------|------------------------------|
| Juan Carlos Yépez Castillo | USD 200 | 20 | 50% |
| Danny Fernando Vásquez Pilaño | USD 160 | 16 | 40% |
| Eliana Vanina Enciso Montañares | USD 40 | 4 | 10% |
| Total | USD 400 | 40 | 100% |

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por los socios presentes, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 12h30.

Siendo las 12H35, se reinstala la junta general universal de socios, quienes aceptan por unanimidad la presente acta.

SOCIOS



Juan Carlos Yépez Castillo
 C.C.J 1714739404



Ricardo Luis Serrano Armas
 C.C.J 1711908341

SECRETARIO AD-HOC



Danny Vásquez
 C.C.J 1711899365



(02) 2 274 965 | (02) 2 244 303

live@live-citygroup.com



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL

171190834-1

Nombre: **DEJUAN ARMAZ RICARDO LUIS**
 Fecha de Emision: **2015-08-21**
 Vigencia: **2015-08-21**
 Estado: **VALIDO**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL

171190834-1

Nombre: **DEJUAN ARMAZ RICARDO LUIS**
 Fecha de Emision: **2015-08-21**
 Vigencia: **2015-08-21**
 Estado: **VALIDO**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

038 CERTIFICADO DE VIGENCIA
 ECUADOR RICARDO LUIS DEJUAN

038 - 0100 **1711908341**

Nombre: **DEJUAN ARMAZ RICARDO LUIS**
 Fecha de Emision: **2015-08-21**
 Vigencia: **2015-08-21**
 Estado: **VALIDO**

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCION: **1**
 MUNICIPIO: **QUITO** ZONA: **U**
 CANTON: **QUITO** FOLIO: **2015**



LA PRESIDENCIA DE LA JEFATURA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDÉ está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fejas Ministral
 el día 21 de AGO de 2015



[Signature]
 Sr. Jaime Mercado
 Notario del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada por SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS, a favor de SRTA. ELIANA VANINA ENCISO MONTANARES; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a primero de septiembre del año dos mil quince.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZÓN: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada por el SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS, a favor de la SRTA. ELIANA VANINA ENCISO MONTANARES, al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 23 de febrero del 2011.-



Quito, a 31 de agosto del 2015

/c.c.

F: 001-004-0000011796



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cuzco, Quito

TRÁMITE NÚMERO: 74240



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 52749 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/11/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1100 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA /QUITO /31/08/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 10 CADA UNA A LA CESIONARIA. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 826 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DE EJECUCIÓN 009-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 11 Y GASPAR DE VILLARDEL



76239

C.C.



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

~~IMPRESA~~ COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: _____

Otorgada por: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.

SR. RICARDO LUIS SERRANO ARIZAS

A favor de: _____

SR. DANNY FERNANDO VASQUEZ PELLAJO

El _____

Parroquia: _____

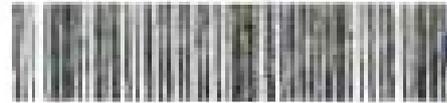
Cuantía: _____ Avalúo: _____

Quito, a USD. 6.000,00

31 DE AGOSTO DEL 2015



Factura: 001-004-000011785



20151701001P05315



NOTARIO(a) JORGE ENRIQUE MACHADO DETALLOS

NOTARÍA PRIVADA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Documento N°: | | 20151701001P05315 | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|-------------|--------|-------------------------|
| REFERENCIAS: | | | | | | | |
| Límite de Participación | | | | | | | |
| Fecha de otorgamiento: | | 11 de agosto del 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Nombre | Identificación social | Tipo Intervención | Documento de Identidad | No. Identificación | Residencia | Ciudad | Fecha que lo representa |
| FRANCO | FRANCO ORLANDO FRANCISCO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÓDULA | 17100041 | RENTONIA 10 | QUITO | / |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Nombre | Identificación social | Tipo Intervención | Documento de Identidad | No. Identificación | Residencia | Ciudad | Fecha que lo representa |
| FRANCO | FRANCO RICARDO ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÓDULA | 17100041 | RENTONIA 10 | QUITO | / |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | CANTÓN | | Parroquia | | | |
| CANTÓN | | QUITO | | CANTÓN QUITO | | | |
| CONDICIONES DEL INSTRUMENTO | | | | | | | |
| CONTENIDO DE LA LEY DEL SISTEMA ABUJADO DEL IML | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 4000.00 | | | | | |

NOTARIO(a) JORGE ENRIQUE MACHADO DETALLOS
NOTARÍA PRIVADA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2 2015-17-01-NOTARIA 01-P05315



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.**

7



**QUE OTORGA:
SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS**

11

**A FAVOR DE
SR. DANNY FERNANDO VÁSQUEZ PILLAJO**

12

13

CUANTIA: USD 6.000,00

14

Di 3 copias

15

c.c.

16

17

18 **ESCRITURA NUMERO P05315**

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
20 República del Ecuador, hoy día lunes **TREINTA Y UNO DE**
21 **AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, doctor ante
22 mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario
23 Primero del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de
24 la presente escritura pública por una parte, el señor
25 **RICARDO LUIS SERRANO ARMAS**, por sus propios
26 derechos, a quienes en lo posterior se denominará como
27 **"CEDENTE"**; y por otra parte el señor **DANNY FERNANDO**
28 **VÁSQUEZ PILLAJO**, por sus propios derechos, a quien en lo

1 posterior se denominará como "CESIONARIO", por sus
2 propios y personales derechos.- Los comparecientes
3 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
4 soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en esta
5 ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por
7 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas
8 fotocopias certificadas por mí se agregan; bien instruidos
9 por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
10 escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente
11 de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el
12 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras
13 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
14 Participaciones de la compañía Live Marketing Asociados Cia.
15 Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
17 presente contrato de cesión de participaciones, por una parte
18 el señor Ricardo Luis Serrano Armas con cédula de
19 ciudadanía Número uno siete uno uno nueve cero ocho tres
20 cuatro guión uno, por sus propios y personales derechos, a
21 quien en adelante se denominará CEDENTE; y por otra parte,
22 el señor, Danny Fernando Vásquez Pilaño, con cédula de
23 ciudadanía Número uno siete uno seis ocho nueve cuatro tres
24 seis guión tres, a quien en adelante se llamará CESIONARIO.
25 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía LIVE
26 MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante
27 escritura pública celebrada ante notario Primero Suplente del
28 cantón Quito, David Maldonado Viteri el veinte y tres de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 febrero del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil
2 del mismo cantón el quince de marzo del año dos mil once; b)
3 La Junta General Universal de Socios de la compañía LIVE
4 MARKETING ASOCIADOS CIA, LTDA., celebrada el diez de
5 septiembre del año dos mil once, autorizó por unanimidad la
6 cesión de participaciones; a los señores Juan Carlos Yépez
7 Castillo con un capital suscrito USD 200,00 y participaciones
8 20; Ricardo Luis Serrano Armas con un capital suscrito USD
9 200,00 y participaciones 20; c) El Cedente el señor Ricardo
10 Luis Serrano Armas es propietario del cincuenta por ciento
11 (50%) de participaciones en la compañía Live Marketing
12 Asociados Cía. Ltda. ubicada en la ciudad de Quito, en las
13 calles Sebastián Cedeño N38-109 y Granda Centeno. d) La
14 junta general extraordinaria de socios de la compañía LIVE
15 MARKETING ASOCIADOS CIA, LTDA, celebrada el quince de
16 julio del dos mil quince autorizo por unanimidad la cesión de
17 participaciones a los señores Danny Fernando Vásquez Pillaajo
18 con 16 participaciones y a la Señorita Enciso Montanares
19 Elana Vanina con 4 participaciones del capital de la
20 compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con
21 los antecedentes expuestos, los comparecientes deciden
22 realizar las transferencias de acuerdo al siguiente detalle: a)
23 El señor Ricardo Luis Serrano Armas, en calidad de Cedente,
24 transfiere a favor del señor Danny Fernando Vásquez Pillaajo
25 en calidad de Cesionario, 16 participaciones. b) El cedente
26 declara que cede las 16 participaciones señaladas en este
27 contrato al Cesionario, transfiriéndole todos los derechos
28 inherentes en las mismas, reservándose 4 participaciones

1 para él una vez que el Cesionario pague el valor de todas las
2 participaciones previstas en este contrato. **CUARTA.- VALOR**
3 **Y PAGO DE LA TRANSFERENCIA.-** Expresamente declaran
4 **CEDENTE** y **CESIONARIO** que la presente cesión se realiza
5 al valor nominal de las participaciones, a diez dólares cada
6 una. El cesionario se obliga a cancelar al Cedente el monto
7 de (6.000,00) **SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
8 **UNIDOS DE AMÉRICA**, en seis pagos consecutivos en las
9 fechas veinte de julio de dos mil quince, veinte de agosto de
10 dos mil quince, veinte de septiembre de dos mil quince, veinte
11 de octubre de dos mil quince, veinte de noviembre de dos mil
12 quince y veinte de diciembre de dos mil quince; por un valor
13 de (\$1000,00) Mil Dólares de los Estados Unidos de América
14 mensualmente. Por 18 participaciones. La obligación prevista
15 en este punto estarán contenidas en 1 letra de cambio que
16 tendrá la característica de vencimiento sucesivo y serán
17 ejecutadas de forma directa una vez transcurrido el plazo
18 para su cumplimiento. El Cedente se obliga a transferir de forma
19 inmediata al cesionario todas las participaciones contempladas
20 en este contrato, una vez que el **CESIONARIO** haya cancelado
21 en su totalidad el valor de las participaciones. **QUINTA:** Se
22 concede autorización al señor Danny Fernando Vásquez Pillajo,
23 para que de forma personal o por interpuesta persona solicite la
24 aprobación, marginación e inscripción de la presente escritura
25 pública, así como también realice toda gestión en cualquier
26 entidad e Institución para actualizar lo llevado a cabo por medio
27 de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá
28 agregar las demás cláusulas de rigor y documentos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 habilitantes, para la plena validez de este documento".

2 (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos

3 anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a

4 escritura pública con todo el valor legal, y que los

5 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

6 minuta que está firmada por la Abogada Maria del Carmen

7 Rosero V., afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo

8 el número: diecisiete guión dos mil trece guión veinte).- Para

9 la celebración de la presente escritura se observaron los

10 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída

11 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se

12 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando

13 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto

14 doy fe.

Jorge Machado Cevallos

18 f) SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS

19 C.C. 17.190.834-1

Danny Fernando Vásquez Pillajo

20 f) SR. DANNY FERNANDO VÁSQUEZ PILLAJO

24 C.C. 1716811365

se ratifican
Juan...





**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DIA 15 DE JULIO DEL
2015**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de julio del 2015, a las 09h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según lo dispuesto en la de la Ley de Compañía, los socios de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.; esto es, señor Ricardo Luis Serrano Armas y el señor Juan Carlos Yezpez Castillo, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.

2.-LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito, en las oficinas ubicadas en Sebastián Cedeño N38-108 Y Granda Centeno, La Junta se inicia en fecha 15 de julio del 2015, desde las doce horas.

3.-PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión la Sr. Ricardo Luis Serrano Armas, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, así mismo actúa como Secretario ad-hoc, el Sr. Danny Fernando Vásquez Pillaño; que fue elegido por los socios para esta única ocasión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

| NOMBRES DE LOS SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO USD | No. DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE DE PARTICIPACION |
|-----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------|
| Ricardo Luis Serrano Armas | USD 200 | 20 | 50% |
| Juan Carlos Yezpez Castillo | USD 200 | 20 | 50% |
| TOTAL | USD 400 | 40 | 100% |





El señor Presidente Ad-Hoc, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose a lo dispuesto por la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal.

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

El señor presidente Ad-Hoc de la compañía pone en conocimiento de los socios de la compañía el orden del día que contiene un solo punto el cual es:

1.- Cesión de Participaciones

Los socios de la compañía, LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., aceptan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el punto propuesto del orden del día.

En razón de lo expuesto, la Junta resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

Con el fin de aumentar el nivel de la empresa, los socios por unanimidad deciden realizar la cesión de participaciones, la cual es aprobada de acuerdo al siguiente detalle:

Sr. Ricardo Luis Serrano Armas, en calidad de CEDENTE, y los señores Danny Fernando Vásquez Pilaño y Enciso Montañares Eliana Varina en calidad de CESIONARIOS.

Se autoriza por unanimidad la cesión de participaciones, a los señores Danny Fernando Vásquez Pilaño, y Enciso Montañares Eliana Varina de acuerdo al siguiente detalle:

| GEDENTE | CESIONARIO | No. DE PARTICIPACION |
|----------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Serrano Armas Ricardo Luis | Vásquez Pilaño Danny Fernando | 16 |
| Serrano Armas Ricardo Luis | Enciso Montañares Eliana Varina | 4 |

Las participaciones que se ceden son de un dólar cada una. Los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones.

El CESIONARIO Danny Fernando Vásquez Pilaño se obliga a cancelar al Sr. Ricardo Luis Serrano Armas por las participaciones recibidas el valor de \$ 6000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de manera mensual, hasta el

20 de diciembre de 2015, es decir debe pagar \$1000 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) el 20 de cada mes.

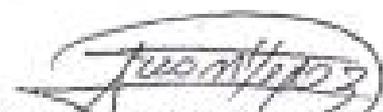
En consecuencia, el reparto del capital social de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA LTDA, será el siguiente:

| Socios | Capital suscrito | Participaciones |
|---------------------------------|------------------|-----------------|
| Juan Carlos Yépez Castillo | USD 200 | 20 |
| Danny Fernando Vásquez Píllaje | USD 160 | 16 |
| Eliana Varina Enciso Montañares | USD 40 | 4 |
| Total | USD 400 | 40 |

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por los socios presentes, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 12h30.

Siendo las 12h35, se reinstala la junta general universal de socios, quienes aceptan por unanimidad la presente acta.

SOCIOS


 Juan Carlos Yépez Castillo
 C.C.I 1714739404


 Luis Ricardo Serrano Armas
 C.C.I 1711908341

SECRETARIO AD-HOC

 Danny Vásquez
 C.C.I 1716894362





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada por SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS, a favor de SR. DANNY FERNANDO VASQUEZ PILLAJO, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a primero de septiembre del año dos mil quince.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Ecuador, Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZÓN: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada por el SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS, a favor del SR. DANNY FERNANDO VÁSQUEZ PILLAJO, al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 23 de febrero del 2011.-



Quito, a 31 de agosto del 2015

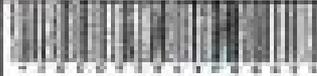
/c.c.

F: 001-004-0000011797



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cuanto Quito

TRÁMITE NÚMERO: 76239



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 52748 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/11/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1098 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA /QUITO /31/08/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 16 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 826 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVAUDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DOÑA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL



76240

C.C.



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: _____

Otorgada por: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.

SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS

A favor de: _____

SRTA. ELIANA VANINA ENCISO MONTANARES

El _____

Parroquia: _____

Cuánta: _____ Avalúo: _____

Quito, a USD. 1.500,00

31 DE AGOSTO DEL 2015



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-P05318

2

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA**

LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.



QUE OTORGA:

7

SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS

A FAVOR DE

SRTA. ELIANA VANINA ENCISO MONTANARES



11

CUANTIA: USD 1.500,00

12

Di 3 copias

13

c.c.

14

ESCRITURA NUMERO P05318

15

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy día lunes TREINTA Y UNO DE

17

AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, doctor ante mí,

18

DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del

19

cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura

20

pública por una parte, el señor RICARDO LUIS SERRANO ARMAS,

21

por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se denominará

22

como "CEDENTE"; y por otra parte la señorita ELIANA VANINA

23

ENCISO MONTANARES, por sus propios derechos, a quien en lo

24

posterior se denominará como "CESIONARIO", por sus propios y

25

personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de

26

nacionalidad ecuatoriana excepto la señorita Eliana Vanina Enciso

27

Montanares, quien es de nacionalidad argentina, de estado civil

28

solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,

1 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
2 conocerles doy fe por haberme exhibido sus cédulas de
3 ciudadanía, cuyas fotocopias certificadas por mí se agregan; bien
4 instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
5 escritura, que a celebrarla procedan libre y voluntariamente de
6 acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su
8 cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la
9 compañía Live Marketing Asociados Cía. Ltda., al tenor de las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

11 Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de
12 participaciones, por una parte el señor Ricardo Luis Serrano Armas
13 con cédula de ciudadanía Número uno siete uno uno nueve cero
14 ocho tres cuatro guión uno, por sus propios y personales derechos,
15 a quien en adelante se denominará CEDENTE; y por otra parte, la
16 señorita Eliana Vanina Enciso Montanares, con pasaporte Número
17 34.663.939 N. A quien en adelante se llamará CESIONARIA.

18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES** a) La compañía LIVE MARKETING
19 ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública
20 celebrada ante notario Primero Suplente del cantón Quito, David
21 Maldonado Viteri el veinte y tres de febrero del dos mil once, e
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de
23 marzo del año dos mil once; b) La Junta General Universal de
24 Socios de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA.
25 LTDA., celebrada el diez de septiembre del año dos mil once,
26 autorizó por unanimidad la cesión de participaciones; a los señores
27 Juan Carlos Yépez Castillo con un capital suscrito USD 200,00 y
28 participaciones 20; Ricardo Luis Serrano Armas con un capital



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



suscrito USD 200,00 y participaciones 20; c) El Cedente el señor

1 Ricardo Luis Serrano Armas es propietario del 50% de

participaciones en la compañía Live Marketing Asociados Cía.Ltda.

Ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Sebastián Cedeño

N38-109 y Granda Centeno. d) La junta general extraordinaria de

socios de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA,

7 celebrada el quince de julio del dos mil quince autorizo por

unanimidad la cesión de participaciones a los señores Danny

Fernando Vásquez Pillajo con 16 participaciones y a la Señorita

Enciso Montanares Eliana Vanina con 4 participaciones del capital

de la compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**Con

12 los antecedentes expuestos, los comparecientes deciden realizar

13 las transferencias de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor

14 Ricardo Luis Serrano Armas, en calidad de Cedente, transfiere a

15 favor de la señorita Eliana Vanina Enciso Montanares en calidad de

16 Cesionaria, 4 participaciones; b) El Cedente declara que cede

17 todas las participaciones señaladas en este contrato al Cesionario,

18 transfiriéndole todos los derechos inherentes en las mismas, sin

19 reservarse nada para él una vez que el Cesionario pague el valor

20 de todas las participaciones previstas en este contrato. **CUARTA.-**

21 **VALOR Y PAGO DE LA TRANSFERENCIA.-**Expresamente

22 declaran CEDENTE y CESIONARIO que la presente cesión se

23 realiza al valor nominal de las participaciones, de diez dólares cada

24 una. El cesionario se obliga a cancelar al cedente el monto de

25 (\$1500,00) Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de

26 América en un pago. Por las 4 participaciones, El cedente se obliga

27 a transferir de forma inmediata al cesionario todas las

28 participaciones contempladas en este contrato. **QUINTA:** Se



1 concede autorización al Sr. Danny Fernando Vásquez Pillajo, para
2 que de forma personal o por interpuesta persona solicite la
3 aprobación, marginación e inscripción de la presente escritura
4 pública, así como también realice toda gestión en cualquier entidad
5 e institución para actualizar lo llevado a cabo por medio de la
6 presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
7 demás cláusulas de rigor y documentos habilitantes, para la plena
8 validez de este documento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto
9 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda
10 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los
11 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
12 minuta que está firmada por la Abogada María del Carmen Rosero
13 V., afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número:
14 diecisiete guión dos mil trece guión veinte).- Para la celebración de
15 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
16 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
17 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
18 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
19 notaria, de todo cuanto doy fe *pl*

pl

23 **f) SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS**

24 C.C. 1711988241

Def.

27 **f) SRTA. ELIANA VANINA ENCISO MONTANARES**

28 PASAPORTE 34663939 M

El Notario
[Firma]



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DIA 15 DE JULIO DEL
2015**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de julio del 2015, a las 09h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según lo dispuesto en la de la Ley de Compañía, los socios de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.; esto es, señor Ricardo Luis Serrano Armas y el señor Juan Carlos Yepez Castillo, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.

2.-LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito, en las oficinas ubicadas en Sebastián Cedeño N38-109 Y Granda Centeno, La Junta se inicia en fecha 15 de julio del 2015, desde las doce horas.

3.-PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión la Sr. Ricardo Luis Serrano Armas, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, así mismo actúa como Secretario ad-hoc, el Sr. Danny Fernando Vásquez Píllajo; que fue elegido por los socios para esta única ocasión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

| NOMBRES DE LOS SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO USD | No. DE PARTICIPACIONES | PORCENTA JE DE PARTICIPACION |
|----------------------------|----------------------|------------------------|------------------------------|
| Ricardo Luis Serrano Armas | USD 200 | 20 | 50% |
| Juan Carlos Yepez Castillo | USD 200 | 20 | 50% |
| TOTAL | USD 400 | 40 | 100% |

(592) 2 274 880 | (592) 2 284 003

lypez@live-marketing.com



El señor Presidente Ad-Hoc, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acciéndose a lo dispuesto por la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal.

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

El señor presidente Ad-Hoc de la compañía pone en conocimiento de los socios de la compañía el orden del día que contiene un solo punto el cual es:

1.- Cesión de Participaciones

Los socios de la compañía, LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA, LTDA., aceptan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el punto propuesto del orden del día.

En razón de lo expuesto, la Junta resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

Con el fin de aumentar el nivel de la empresa, los socios por unanimidad deciden realizar la cesión de participaciones, la cual es aprobada de acuerdo al siguiente detalle:

Sr. Ricardo Luis Serrano Armas, en calidad de CEDENTE; y los señores Danny Fernando Vásquez Píñajo y Enciso Montanares Eliana Varina en calidad de CESIONARIOS.

Se autoriza por unanimidad la cesión de participaciones, a los señores Danny Fernando Vásquez Píñajo, y Enciso Montanares Eliana Varina de acuerdo al siguiente detalle:

| CEDENTE | CESIONARIO | No. DE PARTICIPACION |
|----------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Serrano Armas Ricardo Luis | Vásquez Píñajo Danny Fernando | 16 |
| Serrano Armas Ricardo Luis | Enciso Montanares Eliana Varina | 4 |

Las participaciones que se ceden son de diez dólares cada una. Los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones.

El CESIONARIO Danny Fernando Vásquez Píñajo se obliga a cancelar al Sr. Ricardo Luis Serrano Armas por las participaciones recibidas el valor de \$ 6000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de manera mensual, hasta el



20 de diciembre de 2015, es decir debe pagar \$1000 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) el 20 de cada mes.

En consecuencia, el reparto del capital social de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA LTDA, será el siguiente:

| Socios | Capital suscrito | Participaciones | Porcentajes de Participación |
|---------------------------------|------------------|-----------------|------------------------------|
| Juan Carlos Yépez Castillo | USD 200 | 20 | 50% |
| Danny Fernando Vásquez Píllajo | USD 160 | 16 | 40% |
| Eliana Vanina Enciso Montañares | USD 40 | 4 | 10% |
| Total | USD 400 | 40 | 100% |

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por los socios presentes, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 12h30.

Siendo las 12H35, se reinstala la junta general universal de socios, quienes aceptan por unanimidad la presente acta.

SOCIOS



Juan Carlos Yépez Castillo

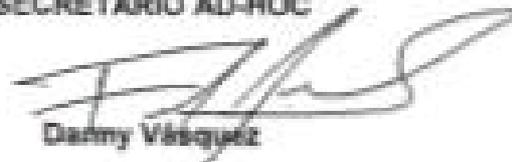
C.C.I 1714739404



Ricardo Luis Serrano Armas

C.C.I 1711908341

SECRETARIO AD-HOC



Danny Vásquez

C.C.I 1711899365



(02) 2 274 965 | (02) 2 244 305

live@live-marketing.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL

171190834-1

Nombre: **DEJUAN ARMAZ RICARDO LUIS**
 Fecha de nacimiento: **1988-03-28**
 Sexo: **M**
 Nacionalidad: **ECUATORIANO**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL

171190834-1

Nombre: **DEJUAN ARMAZ RICARDO LUIS**
 Fecha de nacimiento: **1988-03-28**
 Sexo: **M**
 Nacionalidad: **ECUATORIANO**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

038 CERTIFICADO DE VOTACION
 ECUADOR RICARDO LUIS DEJUAN

038 - 0400 **1711908341**

Nombre: **DEJUAN ARMAZ RICARDO LUIS**

| | | |
|-----------|----------------|------|
| PROVINCIA | CONDICIONACION | |
| QUITO | ORDENADA | |
| CANTON | SECCION | 2004 |

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDÉ está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fejas Ministral
 el día 31 AGO 2015
[Signature]
 Sr. Jaime Mercado
 Notario del Cantón QUITO






DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada por SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS, a favor de SRTA. ELIANA VANINA ENCISO MONTANARES; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a primero de septiembre del año dos mil quince.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Jefe de la Notaría de Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZÓN: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada por el SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS, a favor de la SRTA. ELIANA VANINA ENCISO MONTANARES, al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 23 de febrero del 2011.-



Quito, a 31 de agosto del 2015

/c.c.

F: 001-004-0000011796



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cuzco, Quito

TRÁMITE NÚMERO: 74240



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 52749 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/11/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1100 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA /QUITO /31/08/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 10 CADA UNA A LA CESIONARIA. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 826 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DE EJECUCIÓN 009-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 11 Y GASPAR DE VILLARDEL



76239

C.C.



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

~~IMPRESA~~ COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: _____

Otorgada por: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.

SR. RICARDO LUIS SERRANO ARIZAS

A favor de: _____

SR. DANNY FERNANDO VASQUEZ PELLAJO

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: _____ Avalúo: _____

Quito, a USD. 6.000,00

31 DE AGOSTO DEL 2015



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2 2015-17-01-NOTARIA 01-P05315



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.**

7



**QUE OTORGA:
SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS**

11

**A FAVOR DE
SR. DANNY FERNANDO VÁSQUEZ PILLAJO**

12

13

CUANTIA: USD 6.000,00

14

Di 3 copias

15

c.c.

16

17

18 **ESCRITURA NUMERO P05315**

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
20 República del Ecuador, hoy día lunes **TREINTA Y UNO DE**
21 **AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, doctor ante
22 mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario
23 Primero del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de
24 la presente escritura pública por una parte, el señor
25 **RICARDO LUIS SERRANO ARMAS**, por sus propios
26 derechos, a quienes en lo posterior se denominará como
27 **"CEDENTE"**; y por otra parte el señor **DANNY FERNANDO**
28 **VÁSQUEZ PILLAJO**, por sus propios derechos, a quien en lo

1 posterior se denominará como "CESIONARIO", por sus
2 propios y personales derechos.- Los comparecientes
3 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
4 soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en esta
5 ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por
7 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas
8 fotocopias certificadas por mí se agregan; bien instruidos
9 por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
10 escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente
11 de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el
12 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras
13 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
14 Participaciones de la compañía Live Marketing Asociados Cia.
15 Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
17 presente contrato de cesión de participaciones, por una parte
18 el señor Ricardo Luis Serrano Armas con cédula de
19 ciudadanía Número uno siete uno uno nueve cero ocho tres
20 cuatro guión uno, por sus propios y personales derechos, a
21 quien en adelante se denominará CEDENTE; y por otra parte,
22 el señor, Danny Fernando Vásquez Pilaño, con cédula de
23 ciudadanía Número uno siete uno seis ocho nueve cuatro tres
24 seis guión tres, a quien en adelante se llamará CESIONARIO.
25 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía LIVE
26 MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante
27 escritura pública celebrada ante notario Primero Suplente del
28 cantón Quito, David Maldonado Viteri el veinte y tres de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 febrero del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil
2 del mismo cantón el quince de marzo del año dos mil once; b)

3 La Junta General Universal de Socios de la compañía LIVE
4 MARKETING ASOCIADOS CIA, LTDA., celebrada el diez de
5 septiembre del año dos mil once, autorizó por unanimidad la
6 cesión de participaciones; a los señores Juan Carlos Yépez

7 Castillo con un capital suscrito USD 200,00 y participaciones

8 20; Ricardo Luis Serrano Armas con un capital suscrito USD

9 200,00 y participaciones 20; c) El Cedente el señor Ricardo

10 Luis Serrano Armas es propietario del cincuenta por ciento

11 (50%) de participaciones en la compañía Live Marketing

12 Asociados Cía. Ltda. ubicada en la ciudad de Quito, en las

13 calles Sebastián Cedeño N38-109 y Granda Centeno. d) La

14 junta general extraordinaria de socios de la compañía LIVE

15 MARKETING ASOCIADOS CIA, LTDA, celebrada el quince de

16 julio del dos mil quince autorizo por unanimidad la cesión de

17 participaciones a los señores Danny Fernando Vásquez Pillaajo

18 con 16 participaciones y a la Señorita Enciso Montanares

19 Elana Vanina con 4 participaciones del capital de la

20 compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con

21 los antecedentes expuestos, los comparecientes deciden

22 realizar las transferencias de acuerdo al siguiente detalle: a)

23 El señor Ricardo Luis Serrano Armas, en calidad de Cedente,

24 transfiere a favor del señor Danny Fernando Vásquez Pillaajo

25 en calidad de Cesionario, 16 participaciones. b) El cedente

26 declara que cede las 16 participaciones señaladas en este

27 contrato al Cesionario, transfiriéndole todos los derechos

28 inherentes en las mismas, reservándose 4 participaciones

1 para él una vez que el Cesionario pague el valor de todas las
2 participaciones previstas en este contrato. **CUARTA.- VALOR**
3 **Y PAGO DE LA TRANSFERENCIA.-** Expresamente declaran
4 **CEDENTE** y **CESIONARIO** que la presente cesión se realiza
5 al valor nominal de las participaciones, a diez dólares cada
6 una. El cesionario se obliga a cancelar al Cedente el monto
7 de (6.000,00) **SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
8 **UNIDOS DE AMÉRICA**, en seis pagos consecutivos en las
9 fechas veinte de julio de dos mil quince, veinte de agosto de
10 dos mil quince, veinte de septiembre de dos mil quince, veinte
11 de octubre de dos mil quince, veinte de noviembre de dos mil
12 quince y veinte de diciembre de dos mil quince; por un valor
13 de (\$1000,00) Mil Dólares de los Estados Unidos de América
14 mensualmente. Por 18 participaciones. La obligación prevista
15 en este punto estarán contenidas en 1 letra de cambio que
16 tendrá la característica de vencimiento sucesivo y serán
17 ejecutadas de forma directa una vez transcurrido el plazo
18 para su cumplimiento. El Cedente se obliga a transferir de forma
19 inmediata al cesionario todas las participaciones contempladas
20 en este contrato, una vez que el **CESIONARIO** haya cancelado
21 en su totalidad el valor de las participaciones. **QUINTA:** Se
22 concede autorización al señor Danny Fernando Vásquez Pillajo,
23 para que de forma personal o por interpuesta persona solicite la
24 aprobación, marginación e inscripción de la presente escritura
25 pública, así como también realice toda gestión en cualquier
26 entidad e Institución para actualizar lo llevado a cabo por medio
27 de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá
28 agregar las demás cláusulas de rigor y documentos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 habilitantes, para la plena validez de este documento".

2 (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos

3 anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a

4 escritura pública con todo el valor legal, y que los

5 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

6 minuta que está firmada por la Abogada Maria del Carmen

7 Rosero V., afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo

8 el número: diecisiete guión dos mil trece guión veinte).- Para

9 la celebración de la presente escritura se observaron los

10 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída

11 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se

12 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando

13 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto

14 doy fe.

Jorge Machado Cevallos

18 f) SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS

19 C.C. 17.190.834-1

Danny Fernando Vásquez Pillajo

20 f) SR. DANNY FERNANDO VÁSQUEZ PILLAJO

24 C.C. 1716811365

se ratifican
Juan José...



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
 DE LA COMPAÑÍA
 LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DIA 15 DE JULIO DEL
 2015**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de julio del 2015, a las 09h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según lo dispuesto en la de la Ley de Compañía, los socios de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.; esto es, señor Ricardo Luis Serrano Armas y el señor Juan Carlos Yezpez Castillo, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA.

2.-LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito, en las oficinas ubicadas en Sebastián Cedeño N38-108 Y Granda Centeno, La Junta se inicia en fecha 15 de julio del 2015, desde las doce horas.

3.-PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión la Sr. Ricardo Luis Serrano Armas, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, así mismo actúa como Secretario ad-hoc, el Sr. Danny Fernando Vásquez Pillajo; que fue elegido por los socios para esta única ocasión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

| NOMBRES DE LOS SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO USD | No. DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE DE PARTICIPACION |
|-----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------|
| Ricardo Luis Serrano Armas | USD 200 | 20 | 50% |
| Juan Carlos Yezpez Castillo | USD 200 | 20 | 50% |
| TOTAL | USD 400 | 40 | 100% |





El señor Presidente Ad-Hoc, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose a lo dispuesto por la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal.

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

El señor presidente Ad-Hoc de la compañía pone en conocimiento de los socios de la compañía el orden del día que contiene un solo punto el cual es:

1.- Cesión de Participaciones

Los socios de la compañía, LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., aceptan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el punto propuesto del orden del día.

En razón de lo expuesto, la Junta resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

Con el fin de aumentar el nivel de la empresa, los socios por unanimidad deciden realizar la cesión de participaciones, la cual es aprobada de acuerdo al siguiente detalle:

Sr. Ricardo Luis Serrano Armas, en calidad de CEDENTE, y los señores Danny Fernando Vásquez Pilaño y Enciso Montanares Eliana Varina en calidad de CESIONARIOS.

Se autoriza por unanimidad la cesión de participaciones, a los señores Danny Fernando Vásquez Pilaño, y Enciso Montanares Eliana Varina de acuerdo al siguiente detalle:

| GEDENTE | CESIONARIO | No. DE PARTICIPACION |
|----------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Serrano Armas Ricardo Luis | Vásquez Pilaño Danny Fernando | 16 |
| Serrano Armas Ricardo Luis | Enciso Montanares Eliana Varina | 4 |

Las participaciones que se ceden son de un dólar cada una. Los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones.

El CESIONARIO Danny Fernando Vásquez Pilaño se obliga a cancelar al Sr. Ricardo Luis Serrano Armas por las participaciones recibidas el valor de \$ 6000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de manera mensual, hasta el

20 de diciembre de 2015, es decir debe pagar \$1000 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) el 20 de cada mes.

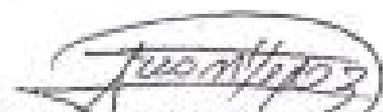
En consecuencia, el reparto del capital social de la compañía LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA LTDA, será el siguiente:

| Socios | Capital suscrito | Participaciones |
|---------------------------------|------------------|-----------------|
| Juan Carlos Yépez Castillo | USD 200 | 20 |
| Danny Fernando Vásquez Píllaje | USD 160 | 16 |
| Eliana Varina Enciso Montañares | USD 40 | 4 |
| Total | USD 400 | 40 |

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por los socios presentes, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 12h30.

Siendo las 12h35, se reinstala la junta general universal de socios, quienes aceptan por unanimidad la presente acta.

SOCIOS


 Juan Carlos Yépez Castillo
 C.C.I 1714739404


 Luis Ricardo Serrano Armas
 C.C.I 1711908341

SECRETARIO AD-HOC


 Danny Vásquez
 C.C.I 1716894362


IDENTIFICACION: SUFRENDOSE
 PROVISION Y COPIA: PUBLICACION
 FECHA DE EMISION: 03/11/04
 FECHA DE VENCIMIENTO: 03/11/04
 IDENTIFICACION: SUFRENDOSE
 PROVISION Y COPIA: PUBLICACION
 FECHA DE EMISION: 03/11/04
 FECHA DE VENCIMIENTO: 03/11/04



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y COPIACION
 CIUDAD: QUITO
 FEELICIDAD Y BIENESTAR
 SUFRENDOSE A FIRMAR
 RICARDO LUIS
 SUFRENDOSE A FIRMAR
 RICARDO LUIS
 IDENTIFICACION: SUFRENDOSE
 FECHA DE EMISION: 03/11/04
 FECHA DE VENCIMIENTO: 03/11/04
 IDENTIFICACION: SUFRENDOSE
 FECHA DE EMISION: 03/11/04
 FECHA DE VENCIMIENTO: 03/11/04
 IDENTIFICACION: SUFRENDOSE
 FECHA DE EMISION: 03/11/04
 FECHA DE VENCIMIENTO: 03/11/04




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL
 ESTADISTICO DE VOTACION
 SUFRENDOSE A FIRMAR
 RICARDO LUIS
 IDENTIFICACION: SUFRENDOSE
 FECHA DE EMISION: 03/11/04
 FECHA DE VENCIMIENTO: 03/11/04



Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado
 en QUITO a las 11 Hojas 11/11/04
 el día 31 de AGO de 2015

Signature
 Dr. Jorge Macías Devalos
 Notario de QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada por SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS, a favor de SR. DANNY FERNANDO VASQUEZ PILLAJO, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a primero de septiembre del año dos mil quince.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Ecuador, Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZÓN: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada por el SR. RICARDO LUIS SERRANO ARMAS, a favor del SR. DANNY FERNANDO VÁSQUEZ PILLAJO, al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 23 de febrero del 2011.-



Quito, a 31 de agosto del 2015

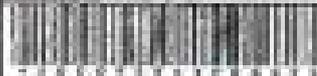
/c.c.

F: 001-004-0000011797



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cuanto Quito

TRÁMITE NÚMERO: 76239



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 52748 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/11/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1098 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA /QUITO /31/08/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 16 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 826 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVAUDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DÑA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

